



fundación
**MUJER
LEVÁNTATE**

INFORME FINAL DE SISTEMATIZACIÓN

2022

PROYECTO FINANCIADO POR EL
"Fondo Chile Compromiso de Todos – Segundo Semestre -2021"
del Ministerio de Desarrollo Social.



Ministerio de
Desarrollo
Social y
Familia

Gobierno de Chile

I		1
Presentación		
Descripción del problema observado		5
Objetivos		6
General		6
Específicos		6
II		7
Marco conceptual		
Modelo de Riesgo Necesidad y Responsividad (RNR)		8
Desistimiento		10
III		11
Marco metodológico		
IV		13
Teoría de cambio		
PASO 1: Análisis situacional		14
PASO 2: Establecimiento de metas		17
PASO 3: Diseño de productos		18
PASO 4: Mapa causal		21
PASO 5: Indicadores SMART		23
PASO 6: Supuestos		26
V		27
Análisis de la implementación		
Sobre la fidelidad de la implementación		28
Infraestructura		30

VI	31
Recomendaciones a la institución	
Proceso y criterios de adaptación/modificaciones del programa	32
Profundización del trabajo coordinado con área técnica del penal	34
Atención a temas de infraestructura: acceso, mantención y adecuaciones	35
Estudiar efecto del programa en la experiencia de prisionización	35
VII	36
Plan de difusión y devolución de información	
VIII	38
Conclusiones y recomendaciones para la política pública	
Conclusiones	39
Recomendaciones para la política pública	40
IX	41
Referencias	

PRESENTACIÓN

- | -

PRESENTACIÓN

El presente Informe de sistematización ha sido elaborado por la Fundación Mujer Levántate en el contexto de la evaluación de experiencia del programa Construyo mi Futuro (CMF) financiada a través del Concurso Chile Compromiso de Todos – Segundo Semestre 2021 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. El objetivo de este documento es presentar la elaboración final del trabajo realizado, partiendo por el sustento teórico y metodológico para responder al problema abordado, así como los principales resultados, difusión y recomendaciones tanto a la institución como a la política pública.



DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA OBSERVADO

El problema del que esta sistematización de experiencia da cuenta es la alta tasa de reincidencia y violencia de género en mujeres privadas de libertad en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago (CPF). Existe una serie de factores insuficientemente atendidos durante la privación de libertad que influyen en la probabilidad de reincidencia de las mujeres. Entre estos se encuentran las cogniciones antisociales, los vínculos antisociales, las relaciones familiares, la planificación de la vida cotidiana, uso del tiempo libre y la victimización, entre otros. No trabajar estas variables en forma focalizada y sistemática implica no aprovechar la oportunidad de tener una incidencia en la probabilidad de reincidencia de las mujeres que están privadas de libertad. Al momento de postular este proyecto en el CPF se encontraban 471 mujeres adultas (GENCHI, 2021). Estudios previos indican que en su mayoría son mujeres que tienen historia de marginalización económica previa a su condena, así como problemas de salud, victimización y violencia entre otros. Un 89% son madres, con promedio de 2,5 hijos por mujer. Solo un tercio tiene educación media completa, la mitad sin ningún tipo de empleo al ingresar a la cárcel, asimismo, 62% experimentó algún tipo de violencia durante la infancia y un 69% reporta haber experimentado violencia física o sexual en alguna relación de pareja. Finalmente, el 46% de las mujeres reincide durante los primeros 12 meses posteriores al egreso de la cárcel (Larroulet et al., 2020). Estas características en general y especialmente la alta tasa de reincidencia y porcentajes de experiencias de violencia de género en la pareja son los ejes problemáticos centrales de la intervención del programa "Construyo mi futuro".

La experiencia tiene como objetivo disminuir la probabilidad de reincidencia y prevenir la violencia de género en mujeres adultas privadas de libertad en el CPF de Santiago. Para esto ofrece un servicio de apoyo psicosocial mixto (individual-grupal) basado en el modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad (Bonta & Andrews, 2007) y aumento del empoderamiento y autoestima. La intervención considera los siguientes componentes: apoyo psicosocial individual personalizado, taller de prevención de la violencia de género y ocho talleres que abordan las necesidades criminógenas de las mujeres para la disminución de la probabilidad de reincidencia delictual. Estos talleres son Habilidades Sociales, Relaciones Sociales, Resolución anticipada de Conflictos, Manejo de la Ira, Manejo de Finanzas Personales, Mi familia, Tomándonos el tiempo necesario, Pensándolo Mejor. El programa tiene capacidad para atender en forma simultánea a 45 mujeres y en promedio durante el año pasan cerca de 100 mujeres. Sus principales indicadores son la tasa de reincidencia legal (nueva condena) 24 meses luego de la intervención y el aumento del autoestima como factor de prevención de la violencia de género. En relación al primer indicador, en la última medición realizada en el mes de junio a la cohorte de egresadas de 2018, se encontró que solo el 6% tuvo una nueva condena (datos institucionales no publicados, 2021) y en el caso del aumento de la autoestima el 90% de las participantes mejoró sus puntajes en esta variable según la medición realizada con la escala de autoestima de Rosenberg (datos institucionales no publicados, 2021).

OBJETIVOS

General

Evaluar y sistematizar el diseño e implementación de la experiencia del programa Construyo mi futuro de Fundación Mujer Levántate destinado a mujeres privadas de libertad en el CPF San Joaquín

Específicos

1. Elaborar la Teoría de Cambio del programa
2. Evaluar la implementación del programa en función de su teoría de cambio y de su sustento teórico conceptual, objetivos, focalización, indicadores y sistema de medición y monitoreo de actividades y resultados, gastos, componentes, infraestructura, selección de participantes y herramientas metodológicas.
3. Relevar elementos obstaculizadores, facilitadores y brechas en el funcionamiento del programa respecto del diseño original.
4. Actualizar los manuales de intervención.
5. Difundir los resultados de la presente evaluación.



- || -

MARCO CONCEPTUAL

MODELO DE RIESGO NECESIDAD Y RESPONSABILIDAD (RNR)

El modelo de riesgo-necesidad-disposición a responder (RNR) se presenta como uno de los modelos más influyentes en relación a la evaluación y tratamiento de infractores de ley, desarrollado en 1990 por Andrews, Bonta y Hoge, bajo el marco de la teoría del aprendizaje social y cognitivo del comportamiento criminal (Bonta & Andrews, 2007). Los principios que componen el núcleo teórico de este modelo son los siguientes:

Principio de Riesgo: Se plantea que el nivel de tratamiento entregado al infractor debe ser proporcional con el riesgo de reincidencia de este (evaluado con instrumento actuarial);

Principio de Necesidad: Sugiere focalizar el tratamiento en las necesidades criminógenas, las cuales son factores de riesgo dinámicos, relacionados directamente con el comportamiento infractor. Las necesidades criminógenas se diferencian de los factores de riesgo estáticos, los que sólo pueden incrementarse y son inmutables a la intervención. Los infractores presentan muchas necesidades pero no todas están asociadas al comportamiento infractor. Las necesidades criminógenas son considerados los mayores predictores de la conducta infractora (después del historial de delitos previos), siendo 8 centrales necesidades/factores de riesgo: Patrones de personalidad antisocial, actitudes procriminales, Apoyo social al delito, Abuso de sustancias, Relaciones Familiares/Pareja, Educación y trabajo, Actividades recreativas prosociales. El octavo factor, es la historia delictual, pero éste un factor de riesgo estático.

Cabe mencionar, que los estudios revisados anteriormente acerca de las trayectorias delictuales fueron determinantes en cuanto aportan a las bases teóricas de los que hoy se denomina factores estáticos, de esta manera se ha llegado a considerarla historia delictual como un predisponente de la conducta delictiva futura.

Principio de disposición a responder: sugiere que las intervenciones realizadas desde la teoría del aprendizaje social son más efectivas para enseñar nuevos comportamientos a las personas, con independencia del tipo de comportamiento (Bonta & Andrews, 2007) Las estrategias del aprendizaje social operan de

acuerdo a dos principios:

- 1) Principio de la relación: Establecimiento de una alianza de trabajo cálida, respetuosa y colaboradora con el cliente.
- 2) Principio de la estructura: Influenciar la dirección del cambio hacia las actitudes y comportamientos prosociales a través del modelaje, refuerzo, resolución de problemas, etc. (Bonta & Andrews, 2007).

Evaluación del riesgo de reincidencia en el delito

Desde el 2001 es incorporado en Inglaterra y Gales el Offender Assessment System (OASys), herramienta de evaluación utilizada para evaluar riesgo/ necesidad en libertad condicional y cárceles (Debidin, 2009). Este instrumento fue construido en base a la evidencia de "What Works", que ha combinado el mejor de los métodos de predicción actuarial con el juicio profesional estructurado para entregar evaluaciones de riesgo y necesidad estandarizadas en infractores. OASys fue diseñado con fin de evaluar cuan probable es que un infractor vuelva a delinquir, identificar y clasificar las necesidades asociadas al delito, evaluar riesgo de daño serio para el individuo o para otros y ayudar con el manejo del riesgo de daño serio (Debidin, 2009). Está dividido en 12 dominios y evalúa factores de riesgo estáticos y dinámicos: Información del delito; Análisis de delito; Vivienda; Educación, entrenamiento y empleabilidad; Manejo financiero e ingresos; Relaciones cercanas; Estilo de vida y asociados; Abuso de alcohol; Abuso de drogas; Bienestar emocional, Estilo de pensamiento y comportamiento y Actitudes (Debidin, 2009). Las sub-escalas, contienen datos históricos y dinámicos, estando cada una de ellas relacionada estrechamente con la probabilidad de reincidencia, según lo demostrado por la investigación (Howard, Clark and Garnham, 2006 como se citó en Debidin, 2009). El puntaje ponderado final se presenta en un continuo de 0 a 168, donde riesgo bajo es (0-40), riesgo medio (41-99) y riesgo alto (100-168). Estos rangos, no pueden ser utilizados en la población chilena, pues aún OASys no se encuentra adaptado para la población penal femenina.

Por lo demás, la probabilidad de reincidencia estima-

da en el infractor es para un período aproximado de 2 años de tiempo (Debidin, 2009).

También es importante agregar a la descripción que, al final de cada sección el evaluador, puede relacionar los factores de reincidencia al riesgo de daño serio (para el individuo, para otros y para la conducta infractora); de esta manera, al contar con esta evaluación comprensiva los profesionales, pueden dar cuenta del nivel de riesgo de daño del individuo, incorporándolo a un plan de manejo del riesgo de daño, para que este último pueda ser controlado (Debidin, 2009). Así, OASyS es considerado como una herramienta integral para el manejo de infractores.

En definitiva, OASyS destaca como un instrumento que incorpora la mayoría de los factores de riesgo descritos en la teoría actual, y busca continuamente mejorar la calidad y consistencia de las evaluaciones de riesgo, distribuyendo investigación y documentación de necesidades criminógenas de infractores de ley (Martin et al., 2010). La introducción de OASyS ha sido vital en los penales y en el servicio de libertad provisional en países como Inglaterra y Gales, sin embargo algunos autores plantean que las evaluaciones de su efectividad parecen ser limitadas (Caulfield, 2010). Académicos mencionan que este instrumento identifica claramente necesidades criminógenas, sin embargo, se sugiere

que el diseño de OASyS, particularmente respecto a la ponderación de los puntajes, estaría fallando en reconocer diferencias entre hombres y mujeres infractores; esto quiere decir, que las predicciones serían menos precisas para mujeres (Martin et al., 2010).

A pesar de lo anterior, pareciera ser que OASyS es el instrumento más adecuado para realizar mediciones de riesgo de reincidencia en la presente investigación, puesto que se consideran sus características comprensivas, que incorporan no sólo la evaluación de riesgo de reincidencia, sino también juicio profesional y evaluación de riesgo de daño serio. Por otra parte, cobra bastante relevancia, contar con una traducción de calidad del instrumento OASyS, lo que permite mayor precisión para la aplicación.

En definitiva, el modelo RNR, que se plantea desde un enfoque de rehabilitación, no se contrapone en la práctica al de desistimiento que veremos a continuación, es más la literatura especializada plantea que lo deseable es que los esfuerzos de apoyo desde una mirada rehabilitadora sean diseñados de manera que sean complementarios y mejoren los esfuerzos personales de las personas que emprenden un proceso de cambio de conducta e identidad asociado al proceso de desistimiento (Maruna & LeBel, 2010).

DESISTIMIENTO

El enfoque de desistimiento implica un cambio de mirada respecto de la forma tradicional de comprender cómo y por qué las quienes han cometido delitos dejan de hacerlo. Este paradigma sostiene que es necesario poner el foco en la vida de los ofensores desde una perspectiva biográfica y situadas en un contexto histórico específico (Maruna & LeBel, 2010).

En términos de la disposición de los equipos que trabajan con esta población deben tener hacia como aborar la intervención, Maruna y LeBel (2010) sugieren que es necesario disponerse a que las propias personas guíen a los profesionales sobre aquello que funcionará en sus vidas para lograr desvincularse del delito. Se asume, entonces, que el desistimiento es un proceso orgánico (Maruna & LeBel, 2010) que conlleva modificaciones personales en diversos niveles (conductual, cognitivo, emocional y relacional) e intervienen diversas variables que contribuyen a que las personas cesen de delinquir, en particular se mencionan los vínculos sociales y la narrativa individual que cada persona articula, así como los procesos madurativos de acuerdo con la etapa evolutiva de la persona (Pérez-Luco et al., 2019).

Maruna (2004) distingue entre el desistimiento primario y secundario. El primero se circunscribe a los cambios conductuales (cuando la persona disminuye la frecuencia y/o gravedad de sus delitos) y cognitivos (cuando la persona hace explícitas sus intenciones de cambiar), mientras que el segundo hace referencia a un cambio que implica un cambio identitario evidenciado por una desidentificación de la persona respecto de su pasado delictual, articulando una nueva forma de entenderse a sí misma y un nuevo estilo de vida prosocial. Este último nivel de cambio se produciría

en el ámbito de los valores. Si bien esta manera de entender cómo cambian las personas respecto de su conducta delictiva es aplicable tanto a hombres como mujeres, existirían ciertas diferencias en el desistimiento femenino (Pérez-Luco et al., 2019), entre otras se cuentan las siguientes: la capacidad de agencia y el nivel de autoeficacia (Rodermond et al., 2015), la religiosidad/espiritualidad, el no consumo de drogas, el ser independiente económicamente y el manejo de la ira (Pérez-Luco et al., 2019). Desde la perspectiva de Cid y Martí (2011) también serían variables distintivas en el desistimiento femenino sus relaciones de pareja y familiares, siempre que estas sean coherentes con un proyecto de vida ajustado al sistema social. A partir de los anteriores, distinguen dos constructos: las narrativas de cambio y los factores transicionales (Mettifogo et al., 2015). Los factores transicionales comprenden tres dimensiones o variables: apoyo social (de instituciones y personas), vínculos sociales (las nuevas relaciones prosociales), y el aprendizaje (de nuevas conductas no delictivas que se transforman en hábitos). Mientras que las narrativas de cambio se refieren a la identidad, en el sentido del quiebre con el estilo de vida delictual, y a la autoeficacia para hacer frente a todas las dificultades que conlleva el dejar atrás el delito (Cid & Martí, 2011).

Algunos autores plantean que es necesario hacer una distinción y relación entre el desistimiento y la finalización de la actividad delictual. Entenderemos por desistimiento el proceso a través del cual la persona consigue la finalización de la actividad delictual y, además, le ayuda a sostener dicha finalización en el tiempo (Laub & Sampson, 2001).



- III -

MARCO
METODOLÓGICO

MARCO METODOLÓGICO

El enfoque de la teoría de cambio (TdeC) se ha usado en diversos contextos y momentos del ciclo de vida del desarrollo de un programa (diseño, implementación y evaluación de resultados (De Silva, 2015). Ofrece un acercamiento apropiado para comprender cómo, por qué y en qué medida suceden los cambios como resultado de la implementación de un programa (De Silva, 2015). Asimismo, permite convocar a distintas partes interesadas al proceso de análisis y ofrece información valiosa para retroalimentar la implementación e incorporar una fundamentación sólida a la intervención propuesta (De Silva, 2015). Elaborar la Teoría de Cambio del Programa Construyo Mi futuro es el punto de partida para evaluar su implementación, esta permite por un lado responder la pregunta sobre cómo, en teoría, el programa produce los efectos que espera, es decir, resuelve el problema y además permite saber si su implementación está siendo la prevista (Sánchez, 2018), que en este caso es el principal interés de este proyecto. Esta metodología permite “reconstituir” lo diseñado originalmente dado que el programa en su diseño original no cuenta con una teoría de cambio o marco lógico y, a partir de ahí, establecer la necesaria comparación de dicho diseño con la implementación real. Esta “reconstitución” implica seis pasos considerados en esta metodología:

- 1) Análisis situacional (especificación del contexto)
- 2) Establecimiento de metas
- 3) Diseño de productos
- 4) Elaboración del mapa causal
- 5) Diseño de indicadores SMART
- 6) Explicitar supuestos (Sánchez, 2018)

Este enfoque es, además, ecológicamente pertinente, dado que Fundación Mujer Levántate utilizó la misma metodología para el diseño y monitoreo de su progra-

ma pospenitenciario, el que completa el continuo de atención de las mujeres una vez que salen en libertad. El proyecto se enmarca dentro de una perspectiva cualitativa de evaluación exdure que permitió explorar y comprender en profundidad los marcos de referencias institucionales y los participantes (Krause, 1995).

Con el propósito de aumentar la rigurosidad metodológica se consideró la triangulación de fuentes (participantes, ejecutoras y documentos) e instrumentos (análisis documentos, entrevistas y grupos focales). En la etapa 2 se procederá a contrastar la teoría de cambio elaborada con la implementación real del programa identificar el nivel de ajuste con el diseño y a partir de este análisis proponer recomendaciones tanto al diseño como a la implementación. Este proceso considera también la actualización de los manuales de implementación a partir de la información levantada y las propuestas realizadas. En términos de productos se consideran un informe final que será difundido en formato digital, que contará con el diseño actualizado del programa que estará disponible públicamente para quien quiera replicar la experiencia e idealmente para que el Estado lo considere como política pública, junto con los manuales de talleres del programa en formato digital actualizados.

La integración en el proceso de la mirada de las mujeres que participan en el programa, es una forma de generar retroalimentación pertinente al proceso de evaluación del programa, promoviendo así la participación, empoderamiento y apropiación de las propias mujeres sobre el programa. Estas miradas aportan con validez ecológica. Además, el proyecto considera un proceso de disseminación de los resultados y devolución de información a los actores relevantes (MIDESO, Equipo ejecutor y participantes del programa).



- IV -

TEORÍA DE
CAMBIO

PASO 1: ANÁLISIS SITUACIONAL

En Chile hay 12910 mujeres en contacto con el sistema penitenciario, de estas 3461 se encuentran en el subsistema cerrado de Gendarmería de Chile. El 51% se encuentran calidad de condenadas, en su mayoría en la Región Metropolitana. En términos de edad, los rangos más prevalentes son entre 25-29 (N=606), 30-34 (N=550) y 35-39 (N=481). Respecto de su nacionalidad, el 78,7% son chilenas y de las extranjeras las nacionalidades más frecuentes son boliviana, colombiana y venezolana (Gendarmería de Chile [GENCHI], 2022a).

El programa “Construyo mi futuro” (CMF) está focalizado en mujeres que se encuentran cumpliendo condena en el Centro Penitenciario Femenino (CPF) de Santiago, también conocido como “el CPF”, que se encuentra ubicado en la comuna de San Joaquín en la Región Metropolitana y es parte de los dispositivos del subsistema cerrado del sistema penitenciario en nuestro país. Este centro de cumplimiento penitenciario alberga a 450 mujeres (GENCHI, 2022b). El CPF agrupa a las mujeres en instalaciones diferenciadas dentro del penal, llamadas coloquialmente “patios”. Las internas son asignadas a uno u otro dependiendo de su compromiso delictual, si están o no embarazadas o con hijos menores de 2 años en el penal, su evaluación de conducta y participación en actividades laborales. El CMF trabaja con mujeres que habitan en los distintos patios, en este sentido, no es un criterio de exclusión. Sobre la participación en el programa, los únicos criterios considerados son:

- a. Que quieran participar voluntariamente.
- b. Que tengan un funcionamiento general (cognitivo, conductual, social, físico) que no represente un obstáculo para su participación en las actividades del programa.
- c. Que no tengan causas pendientes.

d. Que se encuentren en un momento del cumplimiento de su condena que permita estimar que dentro de los próximos 12 meses al ingreso habrán cumplido la totalidad de su condena o que dentro de 4 meses puedan postular a beneficio de libertad condicional.

e. Disponibilidad de al menos 2 horas a la semana.

f. Sus condena no puede ser por delitos de índole sexual.

Si bien las necesidades de las mujeres que participan en el programa CMF son múltiples, en términos más específicos el programa se hace cargo, tanto en forma directa y explícita, como de manera secundaria, de las siguientes necesidades:

a. Desarrollo y fortalecimiento de diversas habilidades consideradas clave para contribuir a disminuir la probabilidad de reincidencia una vez que salgan en libertad.

b. Emisión de informes técnicos para procesos de postulación a beneficios y calificaciones de conducta.

c. Acompañamiento y apoyo psicológico.

d. Vinculación con capilla católica para acceso a elementos de aseo.

e. Disminución de la carga cotidiana de la prisionización.

Para dar cuenta de estas necesidades el programa CMF aprovecha ciertas oportunidades contextuales y además debe sortear algunas barreras/amenazas. Para este propósito es posible identificar ciertas fortalezas y debilidades del programa que interactúan para poder dar una respuesta apropiada a las mencionadas necesidades. A continuación se presenta un cuadro resumen de estas oportunidades, barreras, fortalezas y debilidades.

Oportunidades, barreras, fortalezas y debilidades

Oportunidades	Barreras/amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Existe un convenio firmado con GENCHI que valida el trabajo del programa al interior del CPE. • Se han iniciado conversaciones de acercamiento para trabajo más estrecho con el área técnica del CPF a través de la Comandante del recinto. • Vinculación directa y trabajo conjunto con capilla católica al interior del penal (la capellana es, además, la presidenta del directorio de Fundación Mujer Levántate). • Disponibilidad de residencia transitoria de la misma fundación para derivar mujeres cuando salen en libertad. • En la fundación Mujer Levántate se viene trabajando hace un tiempo con la metodología de Teoría del Cambio 	<ul style="list-style-type: none"> • El área técnica de GENCHI focaliza su trabajo en la misma población que el programa CMF. • Restricciones sanitarias por la pandemia de COVID-19 limita el acceso fluido a las mujeres que participan en el programa. • Difícil acceso a financiamiento para garantizar la sostenibilidad a largo plazo del programa. • Alto estigma en la sociedad en general hacia las mujeres que han cometido delitos.
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Equipo con experiencia, sensible y comprometido. • Se cuenta con un espacio propio para atender a la mujeres dentro del penal. • Vinculación y trabajo conjunto con programa "Caminemos" de la misma fundación y que trabaja con las mujeres una vez que han salido en libertad, pero se vincula con ellas desde cuando aún están en el CPE. 	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio con el que se cuenta no es el suficiente o no está en óptimas condiciones para atender apropiadamente a la mujeres y/o para el trabajo del equipo del programa. • La cantidad de integrantes del equipo es insuficiente para atender a la demanda del penal, hay permanentemente una lista de espera de mujeres que desean participar. En la actualidad el programa solo puede atender una carga de 30 casos que se distribuyen entre las 3 profesionales del equipo.

En términos de las **partes interesadas** más relevantes con quienes se vincula el programa CMF es posible identificar las que se indican a continuación:

Partes Interesadas

Parte interesada	Interés
Gendarmería de Chile Nacional y Regional	Que el convenio entre ambas instituciones se cumpla de acuerdo a lo establecido.
Pastoral Católica CPF	Que el equipo del programa CMF colabore con actividades para las cuales la pastoral carcelaria no da abasto. Que el programa CMF reciba, contenga y oriente a mujeres derivadas.
Programa "Caminemos"	Que el programa CMF derive mujeres que han pasado por el programa a esta instancia pospenitenciaria.
Área técnica CPF	Que el programa CMF emita informes técnicos que sirvan en instancias técnicas y administrativas internas del penal. Que el programa CMF no "compita" en el acceso a la atención de la población del penal.
Residencia Transitoria Fundación Mujer Levántate	Que el programa CMF derive mujeres para cubrir sus plazas
Directorio Fundación Mujer Levántate	Que el programa CMF sea efectivo y sistemático en su trabajo y que de cuenta de este de manera periódica a través de su directora social
Socios de la Fundación Mujer Levántate	Recibir información periódica de las actividades del programa y de la fundación en general, saber en qué se usan sus aportes y qué resultados tiene el trabajo técnico que se realiza

PASO 2: ESTABLECIMIENTO DE METAS

En el proceso de levantamiento de información se pudo constatar que la fundación no ha establecido metas explícitas para la gestión de su programa CMF. De manera que para el caso de esta teoría de cambio, se propondrán unas metas mínimas pero centrales que sean consideradas apropiadas para el equipo técnico. Para ser más precisos, las metas se asocian al impacto que pretende el programa y al objetivo a más largo plazo que se busca lograr.

El *impacto* que se pretende alcanzar en la vida de las mujeres es *disminuir la reincidencia y aumentar la inserción social en las mujeres participantes* del programa.

Es importante clarificar que para la fundación Mujer Levántate y para el programa CMF el término reincidencia hace referencia específicamente a la denominada reincidencia legal, que implica la reiteración de la actividad delictiva que tiene como consecuencia volver a entrar en contacto con el sistema de justicia penal; la anterior se diferencia de la reincidencia criminológica, que también implica la reiteración de actividad delictiva, sin importar si ha implicado o no un nuevo contacto con el sistema de justicia (Morales et al., 2012).

En relación con el *objetivo a largo plazo* que se busca alcanzar este ha sido planteado como *contribuir al desistimiento e inclusión de las mujeres que están privadas de libertad*. Se asume como supuesto que el trabajo del programa CMF aportara al logro de este objetivo, pero que se requiere el concurso de otras instancias para avanzar, como, por ejemplo, las instancias pospenitenciarias de la misma fundación o de otras instituciones del Estado o privadas.

De lo anteriormente expuesto, aquello que está dentro del control de influencia de la fundación y del programa CMF, en el sentido de poder ser medido, es la reincidencia legal. Por lo tanto, solo se propondrá una meta en este parámetro, que, además, da cuenta del problema central que intenta hacerse cargo el programa. En mediciones previas, que ha realizado la fundación, el porcentaje de reincidencia legal ha fluctuado entre un 4% y un 6% (datos institucionales no publicados, 2021), por lo anterior y dado que dichas mediciones establecen un nivel de reincidencia legal considerado deseable por la fundación, se propone que la meta de medición anual de dicho indicador sea: mantener un nivel de reincidencia legal por cohorte en mediciones anuales de entre 4% y 6%.

PASO 3: DISEÑO DE PRODUCTOS

Dado el análisis situacional y las metas delineadas previamente, el programa CMF comprende un continuum de trabajo en el que es posible identificar 3 etapas, cada una de las cuales contiene, a su vez, sus propias actividades, productos y resultados esperados.

Etapa 1: Preparación del equipo y selección de participantes

Esta primera etapa da cuenta del momento inicial del proceso de trabajo técnico con las mujeres. Comprende tanto el proceso de ingreso de las mujeres al programa como la disposición del equipo necesario y calificado para dicha tarea.

Actividades

E1.a1: Selección, capacitación y cuidado del equipo

Esta actividad tiene como propósito garantizar que el equipo de trabajo directo con las mujeres tenga el perfil y la preparación necesaria para dicha tarea. Así como que se dispongan las acciones necesarias de cuidado del equipo por parte de la institución.

El equipo básico de trabajo es a partir de duplas psicosociales (psicóloga y trabajadora social) las que deben trabajar a un ratio de casos de 1:15.

En términos de capacitación se espera que las profesionales por un lado conozcan y sepan aplicar la metodología propia del programa (instrumentos de evaluación, elaboración de itinerarios individualizados, ejecución de talleres, acompañamiento psicosocial individual) y por otro que dominen algunos contenidos teórico-prácticos básicos que son centrales para el trabajo con las mujeres, tales como el modelo RNR, el enfoque de desistimiento, el modelo transteórico del cambio y la entrevista motivacional.

Respecto del cuidado del equipo, dada la fuerte exposición al trauma vicario producto del trabajo directo con las participantes, la fundación ha implementado un sistema de cuidado basado en la supervisión técnica de los casos y del equipo por parte de una instancia externa especialista en el acompañamiento de equipos clínicos. De esta manera el equipo puede relacionar la manera de trabajar y abordar los casos complejos con el impacto que estos les producen dependiendo del abordaje elegido y cómo desarrollar estrategias de

enfrentamiento mentalmente saludables y técnicamente apropiadas.

E1.a2-a3: Recepción de derivaciones desde Gendarmería de Chile (GENCHI) y demanda espontánea

El programa CMT recibe postulaciones a través de dos vías principalmente: desde Gendarmería de Chile (GENCHI), específicamente desde su Área Técnica y de manera espontánea cuando las mujeres se acercan directamente al equipo para solicitar ingresar al programa.

Para todas las postulaciones los requisitos son los mismos:

- a. Que quieran participar voluntariamente.
- b. Que tengan un funcionamiento general (cognitivo, conductual, social, físico) que no represente un obstáculo para su participación en las actividades del programa.
- c. Que no tengan causas pendientes.
- d. Que se encuentren en un momento del cumplimiento de su condena que permita estimar que dentro de los próximos 12 meses al ingreso habrán cumplido la totalidad de su condena o que dentro de 4 meses puedan postular a beneficio de libertad condicional.
- e. Disponibilidad de al menos 2 horas a la semana.
- f. Sus condena no puede ser por delitos de índole sexual.

E1.a4: Triangulación de información con equipo derivador o fuentes secundarias

Al momento de tomar conocimiento de la postulación de una participante. El equipo de CMF gestiona con el ente que deriva u otra fuente, la información necesaria, tanto para corroborar los antecedentes que permiten establecer si la postulante cumple con los criterios inclusión, como otros antecedentes que puedan ser relevantes al momento de la postulación.

E1.a5: Presentación del programa

Al momento de abrirse las postulaciones, habitualmente en abril y noviembre de cada año, pero no exclusivamente, a las postulantes se les realiza una inducción o presentación del programa, se presenta al equipo, los objetivos y forma de trabajo.

E1.a6: Selección de las participantes

Luego de la actividad de presentación del programa, de entre aquellas que siguen motivadas por participar o que el programa es compatible con el resto de sus actividades al interior del penal se selecciona a las participantes. En el caso que haya más postulantes que cupos disponibles se privilegia el trabajo con aquellas con mayores niveles de certeza de terminar su condena o de conseguir el beneficio de libertad condicional.

Productos y resultados

La teoría de cambio del programa CMF sostiene, entonces, que si se realizan las actividades indicadas, se generan los productos *equipo seleccionado y capacitado, plan de cuidado del equipo realizado, antecedentes de mujeres recibidos y evaluados, presentación del programa realizada y triangula de antecedentes y realizada y mujeres seleccionadas*; y estos productos deben llevar a los siguientes resultados intermedios: *equipo preparado para la implementación del programa y mujeres inscritas en el programa*.

Etapa 2: Intervención

Esta etapa se refiere específicamente a la aplicación de la intervención con las mujeres inscritas en el programa CMF.

Actividades

E2.a1: Aplicación de evaluación inicial

La intervención se inicia con este proceso de evaluación que se articula a través del uso de varios instrumentos y técnicas, por ejemplo, una entrevista en profundidad y, especialmente, con la aplicación del inventario OASyS para identificar las necesidades criminógenas relevantes que sirvan de insumo para establecer prioridades de trabajo con las mujeres. Además, se aplican otros instrumentos que sirven para complementar esta evaluación y establecer una línea base (pre-test) antes de la intervención.

E2.a2: Elaboración de itinerario personalizado de inserción

A partir de la información resultante de la actividad precedente se elabora de manera participativa y consensuada con la mujer un itinerario personalizado de inserción. Dicho itinerario considera las principales necesidades criminógenas a abordar y establece con

claridad los objetivos y metas que las mujeres desean establecer en su proceso de trabajo técnico. Este itinerario es el insumo principal para establecer, por un lado, los talleres en los que la mujer participará, y por otro, los énfasis y propósitos del acompañamiento individual y personalizado realizado por la profesional a la que se le asignó el caso.

E2.a3: Realización de actividades según itinerario personalizado

Con este itinerario como guía del trabajo técnico se inicia las actividades acordadas con cada mujer. Las que, en todo caso, consideran tres ejes:

- 1) Prevención de la violencia de género a través de la participación en un taller de prevención de violencia de género (Yo primero que todo)
- 2) Disminución de la probabilidad de reincidencia a través de la participación en los talleres indicados en el itinerario personalizado. Estos talleres pueden ser uno o todos de los talleres que se indican a continuación:
 - a. Cómo nos comunicamos
 - b. Resolviendo mis problemas
 - c. Tomándonos el tiempo necesario
 - d. Manejando la ira
 - e. Manejando mi dinero
 - f. Mi familia
 - g. Nuestra relaciones
 - h. Pensándolo mejor
- 3) Apoyo psicosocial y promoción de la autonomía a través del acompañamiento individual de cada caso por una profesional.

E2.a4: Evaluación post intervención

En esta actividad se utilizan los mismos instrumentos de la evaluación inicial con el propósito de hacer una comparación del tipo serie temporal interrumpida. Básicamente se busca comparar los resultados pre test con los posteriores a la intervención y determinar si ha habido cambios, cuáles y en qué magnitud.

E2.E5: Egreso, cierre y derivación

Ya al final del proceso, una vez ejecutadas las actividades establecidas en el itinerario personalizado, se realiza el egreso formal de la mujer del programa, lo que implica cambiar su estatus en los registros del

programa, además de realizar el cierre con su gestora de caso y equipo, además de la derivación correspondiente, dando paso a la etapa final del proceso. Esta actividad final, tiene como supuesto, se produce al momento previo a que la mujer va a recuperar su libertad.

Productos y resultados

La teoría de cambio del programa CMF sostiene, entonces, que si se realizan las actividades indicadas en la etapa 2, se generan los productos *itinerario de inserción coconstruido con las participantes, itinerario ejecutado, entrega de diploma de egreso e hito de cierre realizado*; y estos productos deben llevar a los siguientes resultados intermedios: *fortalecimiento de las habilidades personales y sociales, aumento de la autoestima y autonomía y disminución de puntajes en escala de reincidencia (OASyS)*.

Etapa 3: Derivación

Esta etapa tiene como propósito fundamental garantizar la continuidad del acompañamiento de las mujeres una vez que han salido en libertad, al menos durante doce meses y sobre todo los primeros tres meses que es cuando más altas tasas de reincidencia se producen. En el caso del programa CMF las derivaciones son al programa Caminemos de la misma fundación que trabaja en el ambiente extrapenitenciario a través de un modelo de gestión de casos y redes. Esta derivación es de tipo asistida, el equipo que deriva no se desliga del caso hasta que hay una confirmación de ingreso y recepción por parte del equipo pospenitenciario.

Actividades

E3.a1: Inducción al programa

Una vez cerrada la intervención del programa CMF se realiza una inducción al programa al que derivará, en este caso el programa Caminemos. El propósito de esta actividad es que la mujer conozca al equipo con el que trabajará una vez que salga de la cárcel y conozca los alcances de la intervención pospenitenciaria.

E3.a2: Coordinación de actividades con equipo receptor

Realizada la inducción se llevan a cabo todas las actividades necesarias de coordinación con el equipo pospenitenciario. Tanto técnicas como administrativas.

E3.a3: Entrega de información del caso y enlace con gestora de caso

Finalmente, la mujer es derivada y toda la información técnica relevante como el itinerario personalizado de inserción, los resultados de las evaluaciones pre y post y otra que sea requerida por el equipo pospenitenciario es entregada a la gestora que se hará responsable del acompañamiento en el medio libre.

Productos y resultados

La teoría de cambio del programa CMF sostiene, entonces, que si se realizan las actividades indicadas en la etapa 3, se generan los productos *inducción realizada, coordinación entre equipos realizada y enlace con gestora establecido*; y estos productos deben llevar al siguiente resultado intermedio: *continuidad de la intervención*.

PASO 4: MAPA CAUSAL

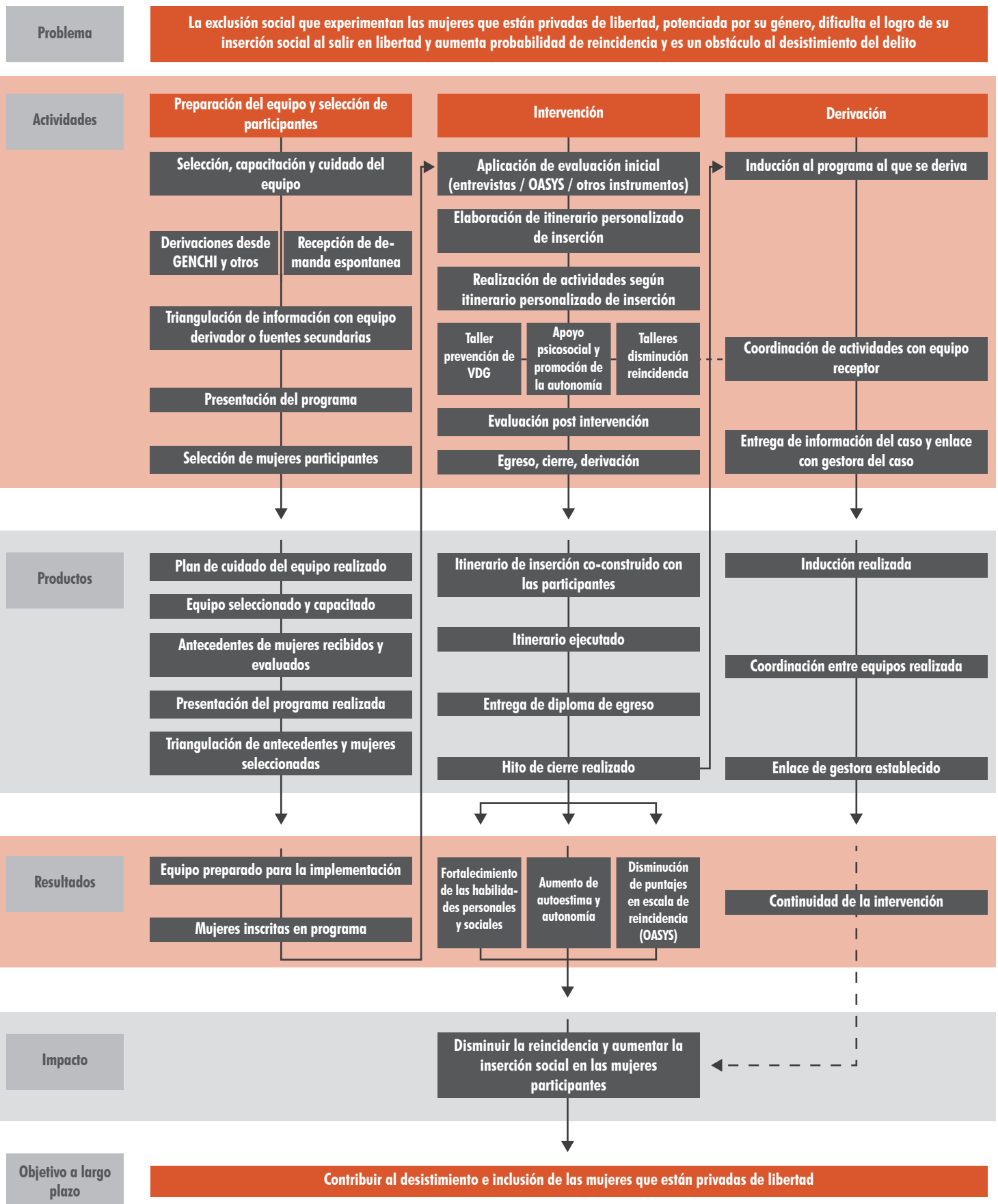
Todo lo descrito en el apartado precedente se sostiene en relaciones causales del tipo si-entonces, que en forma resumida se puede enunciar de la siguiente forma:

El programa “*Construyo mi futuro*” aborda la problemática de la *exclusión social que experimentan las mujeres privadas de libertad, potenciada por su género, que dificulta el logro de su inserción social al salir en libertad y aumenta la probabilidad de reincidencia y es un obstáculo al desistimiento del delito*. Dado lo anterior, **SI** el programa CMF prepara y cuida a su equipo y selecciona a las mujeres de manera apropiada, **ENTONCES** generará los productos necesarios para conseguir que su equipo esté preparado para implementar el programa con las mujeres seleccionada; y **SI** esto se consigue apropiadamente, **ENTONCES** se podrá realizar la intervención diseñada con foco en la prevención de la violencia de género, el apoyo psicosocial, la promoción de la autonomía y la disminución de la reincidencia, a través de acompañamiento individual y talleres grupales basados en un itinerario de inserción personalizado que finaliza con un cierre y derivación apropiados; y, **SI** esto se consigue apropia-

damente, **ENTONCES** se generarán los productos esperados para conseguir como resultado que las participantes fortalezcan sus habilidades personales y sociales, aumenten su autoestima y autonomía y disminuyan sus puntajes en la escala de reincidencia (OASyS). Paralelamente, **SI** se cuenta con los productos esperados de esta etapa, **ENTONCES** se podrá derivar a la mujeres al programa pospenitenciario, cuyas actividades y productos contribuirán a la continuidad de la intervención. Por lo tanto, **SI** se consigue el fortalecimiento de habilidades, el aumento de la autoestima y la autonomía y la disminución en los puntajes de la escala de reincidencia, junto con dar continuidad a la intervención en el medio libre, **ENTONCES** se logrará impactar en la *disminución de la reincidencia y el aumento de la inserción social* de las mujeres participantes del programa Construyo mi futuro; y **SI** se consigue este impacto, **ENTONCES** el programa estará *contribuyendo al desistimiento e inclusión social de las mujeres privadas de libertad*.

A continuación se incluye el diagrama del mapa causal descrito.

Teoría de cambio del programa "Construyo mi futuro"



PASO 5: INDICADORES SMART

A continuación se incluyen los indicadores del programa tanto desde una perspectiva de monitoreo como de evaluación. Los primeros tienen el propósito de entregar información sobre la marcha del pro-

grama con el propósito de identificar oportunamente necesidades de corrección o revisión. Los segundos buscan tener retroalimentación sobre cómo la intervención está impactando en las participantes.

Indicadores de proceso

Nombre	Descripción / Fórmula	Frecuencia	Fuente
Ejecución plan de cuidado del equipo	<p>Descripción: Porcentaje de actividades del plan de cuidado del equipo realizadas en función del total de actividades programadas para el año</p> <p>Fórmula:</p> $\frac{(N \text{ de actividades del plan realizadas})}{(\text{Total de actividades planificadas})} \times 100$ <p>Nota: para la valoración de este indicador, el resultado debe compararse con el % esperado de ejecución a la fecha de la medición.</p>	Cada 6 meses	Actas de reunión de equipo técnico
Ejecución del itinerario de inserción	<p>Descripción: Porcentaje promedio de ejecución del itinerario de inserción de las participantes</p> <p>Fórmula:</p> $\frac{\%P_n + \%P_{n+1}}{n + 1}$ <p>Nota: para la valoración de este indicador, el resultado debe compararse con el % promedio esperado a la fecha de la medición.</p>	Cada 3 meses	Panel de control programa construyo mi futuro
Adherencia	<p>Descripción: Porcentaje de mujeres que se mantienen en el programa respecto del total de mujeres ingresadas en un periodo determinado.</p> <p>Fórmula:</p> $\frac{(N \text{ de mujeres que participan en el programa})}{(\text{Total de mujeres inscritas})} \times 100$ <p>Nota: para el cálculo de este indicador deben excluirse los casos egresados por cumplimiento de objetivos, fallecimiento, restricciones disciplinarias de Gendarmería de Chile, traslados de penal, egreso administrativo, etc. En definitiva cualquier razón que trascienda la voluntad de la participante.</p>	Cada 6 meses	Registros de asistencia a actividades del programa

Continúa en página 24

Indicadores de proceso

Nombre	Descripción / Fórmula	Frecuencia	Fuente
<p>Índice de Satisfacción Neta</p>	<p>Descripción: Porcentaje neto de satisfacción con el programa por parte de las participantes al momento de terminar su participación. Implica la aplicación de una pregunta de satisfacción (¿Qué tan satisfecha te sientes con el programa en el que participaste?) con puntuación de 1 a 7 donde los puntajes de 1 a 4 corresponden a niveles de insatisfacción, 5 a respuestas neutras y 6 y 7 a niveles de satisfacción.</p> <p>Fórmula:</p> $\% \text{ de mujeres satisfechas} - \% \text{ de mujeres insatisfechas}$ <p>Nota: el porcentaje de mujeres satisfechas corresponde a al número de mujeres que puntuaron con 6 o 7 la encuesta por sobre el número total de mujeres que respondieron en un periodo determinado. El porcentaje de mujeres insatisfechas corresponde al número de mujeres que puntuaron entre 1 y 4 en la encuesta por sobre el número total de mujeres que respondieron. Los casos que puntúan con 5 son considerados neutros y solo se usan como parte del denominador para el cálculo del porcentaje de cada elemento de sustracción.</p>	<p>Anual</p>	<p>Base de datos del formulario de la encuesta.</p>
<p>Índice de continuidad de la atención</p>	<p>Descripción: Porcentaje de mujeres que se mantienen en el programa respecto del total de mujeres ingresadas en un periodo determinado.</p> <p>Fórmula:</p> $\frac{(\text{N de mujeres derivadas exitosamente a programa post de FML})}{(\text{Total de mujeres egresadas de programa intra})} \times 100$ <p>Nota: para el cálculo de este indicador se consideran como casos válidos solo aquellas mujeres egresadas que califican para ser derivadas a un programa pospenitenciario de FML. Aquellas que, por ejemplo, al salir en libertad, residirán en un territorio donde no hay programas de la fundación, no serán consideradas.</p>	<p>Anual</p>	<p>Registros de derivación del programa</p>

Indicadores de resultados

Nombre	Descripción / Fórmula	Frecuencia	Fuente
Fortalecimiento de habilidades sociales	<p>Descripción: Porcentaje de mujeres que aumentan su puntuación en instrumento de habilidades sociales al comparar puntuaciones pre y post intervención.</p> <p>Fórmula:</p> $\frac{(\text{N de mujeres que aumentan ptje. en instrumento de HS})}{(\text{Total de mujeres que participan en la intervención})} \times 100$ <p>Nota: para el cálculo de este indicador se realizará una medición de diagnóstico al ingresar el programa y otra al egresar, la comparación de ambos puntajes es el dato utilizado para construir el numerados de la fórmula. En el caso del denominador, este corresponde a todos aquellos casos de mujeres que participaron y a quienes se les aplicó ambas mediciones.</p>	Anual	Base de datos de resultados de instrumentos de evaluación
Aumento de autoestima	<p>Descripción: Porcentaje de mujeres que aumentan su puntuación en instrumento de autoestima al comparar puntuaciones pre y post intervención.</p> <p>Fórmula:</p> $\frac{(\text{N de mujeres que aumentan pje. en instrumento de Autoestima})}{(\text{Total de mujeres que participan en la intervención})}$ <p>Nota: para el cálculo de este indicador se realizará una medición de diagnóstico al ingresar el programa y otra al egresar, la comparación de ambos puntajes es el dato utilizado para construir el numerados de la fórmula. En el caso del denominador, este corresponde a todos aquellos casos de mujeres que participaron y a quienes se les aplicó ambas mediciones.</p>	Anual	Base de datos de resultados de instrumentos de evaluación
Disminución riesgo de reincidencia	<p>Descripción: Porcentaje de mujeres que aumentan su puntuación en instrumento de riesgo de reincidencia al comparar puntuaciones pre y post intervención.</p> <p>Fórmula:</p> $\frac{(\text{N de mujeres que aumentan pje. en instrumento de riesgo de reincidencia})}{(\text{Total de mujeres que participan en la intervención})} \times 100$ <p>Nota: para el cálculo de este indicador se realizará una medición de diagnóstico al ingresar el programa y otra al egresar, la comparación de ambos puntajes es el dato utilizado para construir el numerados de la fórmula. En el caso del denominador, este corresponde a todos aquellos casos de mujeres que participaron y a quienes se les aplicó ambas mediciones.</p>	Anual	Base de datos de resultados de instrumentos de evaluación
Reincidencia legal	<p>Descripción: Porcentaje de mujeres egresadas que presentan una nueva condena en algún momento dentro de los 24 meses posteriores a salir en libertad.</p> <p>Fórmula:</p> $\frac{(\text{N de mujeres egresadas con nueva condena})}{(\text{Total de mujeres egresadas})} \times 100$ <p>Nota: para el cálculo de este indicador se deben considerar las condenas de delitos cometidos posterior a egresar de la cárcel, no se deben considerar condenas de causas previas a salir en libertad.</p>	Anual	Base de datos de resultados de instrumentos de evaluación

PASO 6: SUPUESTOS

La ejecución de este programa y el logro de los resultados esperados se sustenta sobre ciertos supuestos que deben cumplirse, total o parcialmente, para una implementación apropiada del mismo y para la sostenibilidad de la intervención. A continuación se explicitan dichos supuestos:

Acceso a población objetivo: para la ejecución del programa es fundamental el acceso expedito a las mujeres privadas de libertad. Este supuesto se puede ver comprometido, por ejemplo, por razones sanitarias, como una pandemia, por razones de régimen interno que impliquen restricciones tanto de ingreso del equipo al penal como de las participantes a las dependencias del programa. Otra razón que podría comprometer este supuesto es la existencia de oferta técnica redundante al interior del penal que en la práctica impida que las mujeres postulen al programa.

Recursos disponibles: con el propósito de posibilitar el

nivel de ejecución del programa, así como su sostenibilidad en el tiempo, se requiere contar con recursos financieros suficientes para dicha ejecución.

Instalaciones: el programa no puede ser ejecutado sin contar con dependencias suficientes y apropiadas para las realización de las actividades que el programa considera. Este espacio es provisto por la pastoral católica del CPF con la autorización. Gendarmería de Chile. De no existir instalaciones disponibles es imposible ejecutar el programa.

Provisión de información por parte de Gendarmería de Chile: el principal indicador de largo plazo, el índice de reincidencia legal, no puede ser calculado sin contar con información provista por Gendarmería de Chile. De manera que este supuesto es imprescindible que se cumpla para evaluar el aporte del programa a la disminución de la reincidencia en la mujeres participantes.

ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN

- V -

ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN

A continuación se presentan las consideraciones principales del análisis de la implementación del programa Construyo mi futuro. Este análisis se realizó a partir de la articulación de diversas fuentes: el análisis situacional previo a la elaboración de la teoría de cambio del programa, las entrevistas y grupos focales realizados y la teoría de cambio misma.



SOBRE LA FIDELIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN

En todo proceso de implementación la fidelidad y su contraparte la adaptación siempre surgen como criterios de revisión de la calidad de dicha implementación. Entendiendo, muy básicamente, por fidelidad en qué medida el programa se ejecuta de la manera que está diseñado, mientras, por otro lado, la adaptación, considera las modificaciones necesarias para dar cuenta de la ejecución del programa en un contexto determinado, sin comprometer los componentes centrales del programa y abriendo la posibilidad a que sus componentes periféricos puedan adaptarse.

En el caso del programa CMF han sido considerados como componentes centrales, es decir, aquellos que explican en mayor medida los resultados intermedios que aportan al logro del objetivo a largo plazo y que no deberían modificarse, los siguientes elementos de la etapa de intervención:

- El acompañamiento individual y personalizado
- Los talleres grupales

Tanto las participantes del programa como las ejecutoras consideran que ambos elementos son fundamentales para el proceso que viven las mujeres en el programa. Esto además es coherente con el supuesto inicial del diseño del programa.

En el proceso de implementación de estos componentes, tomando como referencia temporal estos últimos dos años en que la variable pandemia por COVID-19, ha sido posible advertir las adaptaciones necesarias en la ejecución de estos componentes. Adaptaciones que pueden categorizarse de la siguiente manera:

- a. Adaptaciones de formato
- b. Adaptaciones de contenido
- c. Adaptaciones de intensidad
- d. Adaptaciones de procedimientos

Respecto de las *adaptaciones de formato* se identificaron las siguientes adaptaciones:

1) Inclusión transitoria de la modalidad de acompañamiento individual de manera remota.

En los momentos de mayor restricción durante la pandemia, las políticas sanitarias institucionales de Gendarmería de Chile para los centros penitenciarios cerrados restringieron el acceso del equipo a la cárcel. En un principio no podía entrar nadie del equipo y posteriormente podía ingresar al recinto solo parte del equipo. Esta restricción fue sorteada a través del contacto remoto vía zoom desde el recinto penitenciario con el equipo que no podía ingresar al penal.

2) Aplicación de contenidos de talleres grupales en formato individualizado o en duplas.

Dadas las mismas condiciones ya mencionadas, que implicaron no solo la restricción del ingreso del equipo al penal, sino que también la restricciones de aforo que impedía hacer actividades grupales. Esto obligó al equipo a llevar adelante la ejecución de los contenidos de los talleres en formato individual o máximo con dos mujeres simultáneamente.

En relación con las *adaptaciones de contenido* estas, más que originadas por las condiciones sanitarias, estas situación sanitaria facilitó el que el equipo pudiera actualizar algunos contenidos de los talleres que ejecuta como parte de su intervención. Esto como parte de un proceso, iniciado previo a la pandemia, de adaptación constante de dichos contenidos para llegar a una mejor configuración de objetivos, actividades y materiales que llegado este punto fueran la "versión definitiva" de los talleres para lograr una estabilidad necesaria para el monitoreo y evaluación apropiada de la intervención. Los manuales de los talleres están en su versión final, a excepción de uno de los talleres (Manejo de la ira) que durante el proceso de adaptación el equipo decidió suspender la adaptación e iniciar un proceso de reinención, es decir, modificar el taller en su aspectos centrales (marco teórico, objetivos y metodología), por lo que para los efectos de esta sistematización dicho taller no se considera como parte del total de talleres a adaptar. No obstante, la decisión de reinventarlo plantea un tema desde la perspectiva de los procesos de imple-

mentación: ¿cuál es el flujo de la toma de decisiones que finalmente desembocan en un componente reinventado?, ¿cuál son las evidencias que sustentas el desechar el diseño actual del taller, ¿cuáles son las evidencias que permiten optar por un diseño diferente? Al indagar sobre el particular nos encontramos que fue un proceso de reflexión de equipo que no respondió a un procedimiento sistemático de toma de decisiones, más bien, dicha decisión fue fruto de un discernimiento grupal informado por las percepciones de las integrantes del equipo que emergen a partir de su experiencia al aplicar el taller en su versión actual y que, desde ahí, les hace pensar que no está siendo efectivo, mirada que se sustenta en los testimonios cotidianos que recogen de las participantes y sus conductas al interior del penal. Dado lo anterior, se propondrá, en el apartado de recomendaciones, la adopción de un flujo básico de toma de decisiones, ad hoc a su realidad, para gestionar la reinención de cualquier componente del programa.

Finalmente, fue posible constatar la *adaptación* que denominamos de *intensidad*, con esto nos referimos a la adaptación de la frecuencia de la interacción de las mujeres con el equipo, tanto en formato individual como grupal. Esta adaptación, determinanda por las circunstancias sanitarias, en su momento más crítico bajó a cero encuentros durante la cuarentena total y fue aumentando paulatinamente hasta lograr la normalización de al menos un encuentro individual y grupal semanal. A propósito de esta adaptación, surgen algunas preguntas que eventualmente podrán ser respondidas en un proceso de seguimiento posterior. Algunas de esas preguntas son: ¿cuál será el efecto de la disminución de la intensidad en los resultados intermedios individuales?, ¿habrá algún efecto en la posibilidad finales de inserción social?, ¿será posible establecer un mínimo de intensidad viable para producir los resultados esperados?

En relación a la *adaptación de procedimientos* estos fueron determinados tanto la situación sanitaria como por el cambio de política al interior del penal. A saber:

1) Gestión cotidiana de la participación de las mujeres en las actividades.

Tanto las restricciones sanitarias, como un cambio de política al interior del penal dado el cambio de la funcionaria a cargo de este, ha implicado adaptar

el procedimiento a través del cuál las mujeres accedían al espacio. Anteriormente, las mujeres podían acceder a las instalaciones del programa desde sus "patios" de manera autónoma solo con la autorización de la funcionaria a cargo de su módulo, o bien las podían ir a buscar las profesionales del equipo y acompañarlas hasta las dependencias del programa. En la actualidad eso ya no se puede hacer. La mujeres pueden acceder al programa solamente si se cumplen dos criterios: que sean acompañadas por una funcionaria todo el trayecto desde su patio hasta las instalaciones del programa y que en el sector donde se ubica el programa, denominado en la cultural del penal como "la capilla" (dado que el programa en el mismo espacio de la capilla católica que está dentro del penal), haya de punto fijo otra funcionaria. Condiciones, ambas, que difíciles de cumplir para garantizar el flujo esperado de mujeres hacia el programa, lo que también ha tenido un impacto en la frecuencia de contacto para actividades de las mujeres con el equipo.

2) Población objetivo y selección de participantes.

En este caso, esta adaptación ha sido necesario debido a un cambio de política del área técnica del penal. Esta adaptación ha implicado agregar una subactividad al proceso de recepción de derivaciones. Modificación que se aplica directamente en el caso de la demanda espontánea de las mujeres o de la derivación de otra instancia al interior del penal. Cualquier mujer que ingrese al programa, independiente del origen de la solicitud o postulación, debe ser visada por el área técnica del centro penitenciario femenino. El argumento formal a la base de este cambio de política es, básicamente, evitar la sobreintervención. No obstante, dicho argumento hay que complementarlo con la constatación de darle prioridad a la atención de mujeres para cumplir sus metas, dado que en este momento el programa CMF y el área técnica del penal atienden al mismo perfil de mujeres. Esta adaptación, se hipotetiza que, podría producir un cambio en el perfil de las mujeres que a mediano plazo termine atendiendo el programa. Nos referimos específicamente a aquellas que tienen condenas largas y son refractarias a la intervención psicosocial por parte de Gendarmería de Chile y a aquellas que tienen condenas muy cortas, que no son consideradas elegibles para el área técnica. Por lo tanto, cabe preguntarse: de cambiar el perfil ¿seguirá siendo válida la intervención diseñada?, ¿sí, no, en qué medida?

INFRAESTRUCTURA

En relación a la infraestructura fue posible identificar tres niveles de análisis: espacio disponible, adecuación del espacio, mantención del espacio.

1. Espacio disponible: esta dimensión hace referencia a la evaluación que hace el equipo sobre si la cantidad de espacio que tienen disponible al interior de la cárcel es el suficiente para ejecutar el programa y el resto de las actividades propias de un programa de este tipo. En este sentido, se considera que el espacio efectivamente el suficiente en función del número de integrantes del equipo, la necesidad de actividades simultáneas y el número de mujeres atendidas. El programa está situado en el sector denominado “la capilla” al interior del CPF y cuenta con espacio exclusivos para trabajo administrativo del equipo (1 oficina) y una cocina pequeña para almacenar y calentar alimentos. Para el trabajo técnica cuenta con una sala grande donde se realizan las actividades grupales, fundamentalmente los talleres y también instancias de capacitación para las mujeres participantes y para el equipo, baños para las participantes y otro sector con boxes de atención (3) para atención individual. Todo esto dispuesto alrededor de un pequeño patio. El equipo cuenta además con un espacio compartido con la capilla católica, que corresponde a los servicios higiénicos y un comedor.

2. Adecuación del espacio: Si bien la cantidad de espacio es el suficiente para ejecutar el programa. En algunos casos hay reparos con la adecuación de este para realizar las actividades, estos se circunscriben a los siguientes espacios:

a. Boxes de atención: no cuentan con aislación acústica, lo que para algunas participantes es incómodo al

momento de abordar temas complejos e íntimos y las profesionales es una condición que no garantiza el principio de la confidencialidad de la atención.

b. Sala grupal: en este espacio las consideraciones sobre su adecuación dicen relación con su aislación térmica y sistema de calefacción. Dada la deficiente aislación térmica, en el verano se hace necesario usar aire acondicionado, el que por un lado no da abasto para el espacio, sobre todo cuando hay muchas personas al interior y por otro lado emite sonidos que pueden ser incómodos en ciertos momentos, dependiendo del trabajo que se esté realizando al interior del espacio.

3. Mantención del espacio: La apreciación que existe es que hay espacios específicos donde no se ha realizado mantención o la que se ha realizado no ha sido de la calidad necesaria, por lo que persisten ciertos problemas que interfieren en la ejecución del programa:

a. Oficina del equipo: hay dificultades con la protección de las aguas lluvias. Se requiere reparar un alero del sector para evitar que el agua se apose al exterior de la oficina, ingreso a su interior y no moje la puerta que termina por hincharse y presenta dificultades para su uso.

b. Sala grupal: se realizó una reparación del techo que no quedó bien ejecutada, lo que ha implicado que el espacio se llueve y limita las posibilidades de uso en algunos momentos del invierno.

c. Baños usuarias: este sector fue remodelado, pero persisten problemas con los estanques y algunas cañerías que en algunas ocasiones hacen necesario clausurar algunos cubículos y/o el lavamanos.



- VI -

RECOMENDACIONES
A LA INSTITUCIÓN

DECIDED THAT YOU WANT
BORN TO BE
AUTHENTIC
DECIDED THAT YOU WANT
EVERLASTING

PROCESO Y CRITERIOS DE ADAPTACIÓN/MODIFICACIONES DEL PROGRAMA

Tal como se mencionó anteriormente, dado que el programa CMF ha sido sometido a modificaciones, como por ejemplo, la suspensión del Taller “Control de la ira”. Se ha estimado necesario hacer las siguientes recomendaciones a la institución con el propósito de resguardar la mantención de la fidelidad del programa. Estas recomendaciones son de órdenes diferentes. Las primeras dicen relación con los criterios a considerar al momento de decidir si hacer o no una adaptación/modificación y las segundas se refieren al procedimiento a través del cuál se puede tomar dicha decisión.

Aunque el programa CMF no es un programa basado en evidencia, solo informado por evidencia, aun así se requiere un manejo riguroso de su ejecución como de sus potenciales adaptaciones de manera tal que no se vean afectados sus resultados esperados (Department of Health & Human Services – USA, s. f.).

Primer que todo, vale aclarar que entenderemos por adaptación al “proceso de hacer cambios a un programa (...) para hacerlo más apropiado a una población particular o a una organización o estructura de programa sin comprometer o eliminar sus componentes centrales” (Department of Health & Human Services – USA, s. f., p. 1). En el caso de la fundación y su programa CMF, uno de los escenarios posibles en que podría ser necesario considerar una adaptación es la réplica del programa en otros territorios, que podría implicar otros elementos culturales y características de los penales.

La decisión de hacer una adaptación debería ser orientada por motivos “aceptables” (Department of Health & Human Services – USA, s. f.), por ejemplo, la necesidad de hacer cambios en la información concre-

ta que incluye el programa o en sus actividades para hacerlas más sensibles a la población a la que irá dirigido. También pueden ser motivos aceptables limitaciones organizacionales o de políticas. Dicho esto, entonces, podríamos indicar que hay otros motivos que no son aceptables, ante los cuales la recomendación sería no hacer cambios al programa, entre estos se consideran el que el programa sea más fácil de implementar, el ajustar a lo que se está acostumbrado, el evitar temas que pudieran causar controversia y, por último, que quienes ejecutarán el programa no cuenten con la capacitación necesaria para hacerlo (Department of Health & Human Services – USA, s. f.), la adaptación siempre debe ser considerada a la luz de mantener la fidelidad del programa.

Cuando hablamos de fidelidad, nos referiremos a qué tan fiel al diseño del programa es su implementación, dicho de otro modo, qué tan apropiadamente es implementado sin que eso signifique poner en riesgo sus componentes centrales. Emerge, así, la necesidad de clarificar de qué hablamos cuando hablamos de componentes centrales. En términos operacionales, podemos decir que se refiere a todo aquellos del diseño del programa que “debe mantenerse intacto cuando el programa es replicado o adaptado, con el propósito de producir los resultados” (Department of Health & Human Services – USA, s. f., p. 2), esperados.

Según el Department of Health & Human Services – USA (s. f.) lo componentes centrales de un programa se pueden subdividir en tres categorías: 1) Contenido, 2) Pedagogía y 3) Implementación. Es decir, *lo que se enseña, cómo se enseña y la logística responsable de un ambiente apropiado de aprendizaje.*

Componentes centrales

Categoría	Descripción
Contenido (adherencia)	Conocimiento, actitudes, valores, normas o habilidades que se abordan en el programa a través de sus actividades y que con mayor probabilidad producir el cambio esperado en los participantes. ¿El programa fue o no ejecutado tal como fue diseñado o escrito?
Pedagogía (calidad)	Los métodos de enseñanza o intervención, estrategias e interacciones que contribuyen a la efectividad del programa. Es la forma en que se llevan a cabo las actividades, el proceso de interacción que se usa para que las personas se expongan al programa (discusión, clase, juego de rol, modelaje, etc.).
Implementación (exposición/dosis)	Incluye el encuadre del programa, el ratio profesional/participante, la secuencia de las sesiones, “la dosis” o exposición de los participantes a la intervención (número de sesiones, duración de las sesiones, o cantidad de material recibido, etc.). Se refiere, además, al punto en que los participantes están involucrados en el programa.

Fuente: elaboración propia a partir de Department of Health & Human Services – USA (s. f.)

Ahora bien, tan importante como saber qué no debería adaptarse, es conocer ejemplos de qué sí es posible adaptar. A continuación se presentan la recomendaciones del Department of Health & Human Services – USA (s. f.) en este sentido.

Ejemplos

Sugerencia	Ejemplos - Recomendaciones
LUZ ROJA No adaptar	<ul style="list-style-type: none"> • Acortar el programa. • Reducir o eliminar actividades . • Contradecir, competir con o diluir los objetivos del programa. • Reemplazar actividades interactivas por lecturas o trabajo individual.
LUZ AMARILLA Precaución	<ul style="list-style-type: none"> • Cambiar orden de las sesiones o secuencia de actividades. • Agregar actividades para reforzar el aprendizaje. • Modificar actividades. • Reemplazar el uso de material audiovisual por otro material audiovisual, o usar videos para reemplazar una lectura. • Implementar el programa con una población diferente o en un contexto distinto al pensado originalmente.
LUZ VERDE Adapte	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar estadística usadas en el material del programa • Ajustar situaciones de juegos de rol para hacerlos más cercanos a la población (nombres, forma de hablar, características del entorno, etc.) • Hacer la actividad más interactiva, apropiadas a diferentes estilos de aprendizaje. • Ajustar las actividades de aprendizaje y métodos instruccionales a la cultura, etapa del desarrollo, género y orientación sexual de los participantes.

Con las claridades previas en relación a si adaptar o no, o qué adaptar para mantener la fidelidad del programa, llega el momento de gestionar una situación de este tipo. Por esta razón se ha propuesto el siguiente proceso simplificado y ad hoc para la institución.

Procedimiento

1. Validación de la idea de revisar: este paso se refiere a la decisión de la Directora Social de la institución de acoger o promover cualquier iniciativa de revisión para adaptar, reinventar, eliminar o incorporar un componente del programa. Este paso implica, además, que quien promueve la iniciativa debe presentar los antecedentes que sustentan su propuesta. Se sugiere que sea un proceso formal a través de un informe ejecutivo que considere al menos los siguientes aspectos:

- a. Identificación del componente que se desea revisar.
- b. Especificación del alcance de la revisión (adaptación, reinención, inclusión o eliminación).
- c. Elementos de la práctica y/o del contexto que fundamentan la iniciativa.
- d. Evidencia de evaluación de proceso o de resultados que fundamentan la iniciativa.
- e. Modificaciones propuestas
- f. Sistematización de la mejor evidencia científica disponible que fundamenta la propuesta de modificación.

La decisión de si procede o no la revisión corresponderá a la Directora Social, no obstante se sugiere que dicha decisión sea discutida con el comité ejecutivo de la Fundación, dado que, dependiendo de la magnitud

de la revisión y sus eventuales resultados, las modificaciones pueden tener implicancias administrativas, comunicacionales, presupuestarias o de gestión de personas.

2. Revisión de los antecedentes: en el caso de que se valide la propuesta de revisión, la Directora Social convoca al equipo técnico para revisar los antecedentes. Se sugiere que en esta etapa también se involucre al área de desarrollo para resguardar, externamente al equipo, la rigurosidad del proceso. Eventualmente, si se considera que los antecedentes son insuficientes, imprecisos, o poco pertinentes, se puede solicitar información complementaria para orientar el análisis. En caso de que sea necesario, también será posible convocar a expertos(as) externos(as) para que participen en el proceso o aporten insumos para la revisión.

3. Resolución: una vez revisados los antecedentes, corresponderá a la directora Social tomar la decisión de acoger o no la iniciativa de revisión. En ambos casos se deberá redactar un breve resumen de la fundamentación de la decisión para llevar un registro histórico de las modificaciones al programa. En el caso de ser una decisión que aprueba la revisión se deberá iniciar un proceso de planificación ad hoc según el alcance de la revisión.

PROFUNDIZACIÓN DEL TRABAJO COORDINADO CON ÁREA TÉCNICA DEL PENAL

Considerando que uno de los supuestos de la teoría de cambio del programa es el acceso a la población objetivo. Se hace imprescindible que el equipo técnico profundice el trabajo coordinado con el área técnica, no solo para tener información pertinente de potenciales participantes u oportuna de medidas disciplina-rias, administrativas, sanitarias o de otro tipo que pu-

dieras restringir el acceso a las mujeres participantes del programa, de manera que sea posible implementar acciones correctivas apropiadas a cada situación. Por otro lado, se hace necesario avanzar hacia una coordinación que establezca criterios concordados de población a atender, de manera que se evite la sobre-intervención de las mujeres.

ATENCIÓN A TEMAS DE INFRAESTRUCTURA: ACCESO, MANTENCIÓN Y ADECUACIONES

Dado lo crítico que resulta la disponibilidad de espacio para ejecutar el programa al interior del CPF y que los problemas de acceso a este y su apropiada mantención pueden comprometer gravemente la calidad de la ejecución del programa. Se sugiere, sobre todo, elaborar un plan de mantenciones programadas y oportunas, que eviten, por ejemplo, que en temporadas de lluvia se haga imposible el uso de espacios destinados a actividades con las participantes o de trabajo del equipo. Adicionalmente, con el propósito

de garantizar la adecuada privacidad de las intervenciones de acompañamiento psicosocial individual en los boxes de atención, se recomienda aislarlos acústicamente, dado que, según testimonios del equipo, “se escucha todo”. Finalmente, se sugiere avanzar hacia un acuerdo formal con Gendarmería de Chile que permita garantizar no solo la continuidad del programa, sino el acceso concreto al penal de manera prioritaria en situaciones en que dicho acceso se vea restringido para otras personas e instituciones.

ESTUDIAR EFECTO DEL PROGRAMA EN LA EXPERIENCIA DE PRISIONIZACIÓN

En el proceso de levantamiento de información con las participantes del programa, tanto en las entrevistas como en los grupos focales, no solo fue posible constatar los altos niveles de satisfacción con la intervención declarados por las mujeres y su expectativa de que su paso por el programa tenga un efecto positivo en sus vidas una vez que salgan en libertad, sino que, de acuerdo a sus relatos, su participación en los talleres y en el acompañamiento individual, tiene un efecto inmediato en la vida cotidiana dentro del penal. Según relatan, los talleres y la intervención personalizada por un lado les entregan herramientas

de autocontrol que pueden usar desde ya, les ayudan a sobrellevar de manera más tranquila el día a día dentro de la cárcel y, sobre todo, mejorar su convivencia. Este es un efecto o resultado, declarado por las mujeres, no buscado por el programa y que dada su relevancia debería ser estudiado en profundidad para corroborar de manera precisa si existe o no dicho efecto y de ser así cuál de los componentes del programa se asocia a este resultado. Esto permitiría dar cuenta de manera sistemática de este fenómeno y, eventualmente, enriquecer el diseño de la teoría de cambio del programa.

- VII -

PLAN DE DIFUSIÓN Y
DEVOLUCIÓN DE
INFORMACIÓN

PLAN DE DIFUSIÓN Y DEVOLUCIÓN DE INFORMACIÓN

Con el propósito de diseminar los resultados de este proyecto se han considerado el siguiente plan de difusión:

Audiencia objetivo

La audiencia a la que irá dirigida la comunicación del plan será la población en general, mayores de 18 años, de todas las regiones del país, sin distinción de género.

Ideas fuerza que deben contener los mensajes

- El proyecto fue posible gracias al Ministerio de Desarrollo Social a través del Fondo Chile Compromiso de Todos, segundo semestre, 2021.
- Es importante sistematizar y evaluar los programas dirigidos a población vulnerable, en especial las mujeres privadas de libertad.
- El cambio es posible a través de una intervención apropiada y sistemática.
- Fundación Mujer Levántate es experta en rehabilitación de mujeres privadas de libertad.

Tono de los mensajes

El tono es de seriedad y rigurosidad, pero generando empatía, con lenguaje cercano, evitando el tecnicismo.

Medios y canales

Los mensajes serán difundidos a través de diversos medios y canales:

- Post en sitio web de la fundación.
- Post en cuenta de Instagram Institucional
- Post en cuenta de Facebook Institucional

Todos los mensajes deberán dar la opción de que las personas accedan a descargar o visualizar el informe final.

Plazos

La diseminación comenzará a fines de agosto, una vez elaborados y validados por MIDESO los contenidos (informe final y piezas gráficas).

Posterior a esto, este plan considera la devolución de información a la institución y a las participantes. En el caso de la institución, para la devolución se realizarán diversas acciones dirigidas a las distintas audiencias de la fundación, a saber:

1. **Directorio:** se enviará un correo electrónico con un resumen de los principales resultados del estudio.
2. **Equipo:** se realizará reunión para presentar resultados y entregar informe de sistematización.
3. **Mujeres participantes del estudio:** se realizará reunión para presentar principales resultados.
4. **Socios y colaboradores de la fundación:** se enviará mail masivo con noticia de post en sitio web y redes sociales para socializar resultados.
5. **Gendarmería de Chile:** se hará llegar correo electrónico con copia del informe de sistematización dirigido a subdirector de Reinserción Social, comandante del Centro Penitenciario Femenino de Santiago, Área Técnica de Centro Penitenciario Femenino de Santiago, comandante del Centro de Cumplimiento Penitenciario El Manzano, Director Regional Metropolitano.
6. **Pastoral Católica Centro Penitenciario Femenino de Santiago:** se hará una copia del informe de sistematización a su representante.



- VIII -

CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES PARA
LA POLÍTICA PÚBLICA

CONCLUSIONES

El proceso de sistematización de la experiencia programa Construyo mi futuro de fundación Mujer Levántate ha representado una oportunidad única para profundizar en el detalle de la implementación y diseño de dicho programa. A través del trabajo desarrollado para la elaboración de su teoría de cambio, el análisis de su implementación, su actualización y la posterior diseminación de sus resultados, ha sido posible llegar a las siguientes conclusiones que se exponen a continuación.

El programa CMF es un programa valorado por sus participantes, no solo por la expectativa de que su paso por este sea de utilidad una vez que estén en libertad, sino porque, según declaran, tiene un efecto positivo en su vida cotidiana dentro del penal. Al indagar sobre qué componente(s) del programa valoran de manera diferenciada, de manera prácticamente unánime indican que todos son importantes, cada uno de los talleres y la atención individual.

La forma en que se ejecuta el programa es coherente con su diseño y con la teoría de cambio elaborada, no

se advirtieron desviaciones respecto de lo esperado, a excepción de aquellas que estaban fuera del control del programa, que correspondieron a determinaciones de Gendarmería de Chile sustentadas en la situación sanitaria vivida a nivel nacional. No obstante, el componente de acompañamiento psicosocial individual es el que presenta un nivel menor de estructuración, por lo que no es pronunciarse sobre la fidelidad con que se aplica. Lo que sí es posible afirmar, es que su implementación es fiel a un principio, el de la personalización, la cantidad de encuentros, la duración, su periodicidad y su temática, son siempre establecidos de acuerdo las características, necesidades y preferencias de cada mujer.

La fundación no cuenta con un procedimiento estandarizado para gestionar las adaptaciones/modificaciones del programa, lo que expone a la fundación a realizar cambios programáticos que comprometan la fidelidad del diseño, por esta razón se propusieron criterios y un procedimiento estándar para fortalecer este ámbito de la implementación.^{3456/}

RECOMENDACIONES PARA LA POLÍTICA PÚBLICA

El trabajo desarrollado por fundación Mujer Levántate a través de su programa Construyo mi futuro, no solo es muy valorado por las participantes en cada uno de sus componentes, sino que, además, dadas las mediciones de reincidencia legal de las egresadas del programa, está aportando claramente a disminuir el riesgo de reincidencia de las participantes. Asimismo, su diseño y sustento teórico es coherente con la propuesta técnica de Gendarmería de Chile. Sustentado en esto, se recomienda que Gendarmería de Chile considere la posibilidad de que el programa Construyo mi Futuro sea validado formalmente como parte de su oferta programática de manera que las intervenciones en las que participen las mujeres privadas de libertad puedan ser contabilizadas de la misma forma como son contabilizadas las indicadas y realizadas por el área técnica del penal. Incluso, podría coordinarse la cooperación público-privada de tal modo que, como parte del plan de intervención de las mujeres diseñado por el área técnica, estas puedan ser derivadas a la fundación para participar en el programa de manera alternativa a su participación en la oferta programática del área técnica. Es más, se podría trabajar en un acuerdo que permita no solo que estas actividades sean consideradas válidas para los planes de intervención de las mujeres, sino que además sean consideradas como intervenciones válidas en las estadísticas del área técnica como parte de su gestión, pero ejecutada por la fundación. Esto permitiría avanzar a un nivel de complementariedad

y colaboración que solo redundaría en beneficio para para todas las partes interesadas.

En la línea de lo anteriormente expuesto, si se avanza en esa línea, se recomienda, además, que Gendarmería de Chile pueda contar también con un protocolo de evaluación de la calidad/fidelidad de la intervención del programa Construyo mi futuro para garantizar la calidad técnica de la intervención de acuerdo con un estándar definido y conocido por todas las partes.

Dada la relevancia y la calidad de los resultados del trabajo que fundación Mujer Levántate viene desarrollando al interior del Centro Penitenciario Femenino de Santiago, se sugiere, a la repartición pública que corresponda, trabajar para generar una línea de financiamiento de mediano y largo plazo para este tipo de programas, que podrían considerarse auxiliares del trabajo del Estado. Esta recomendación pone el énfasis en la sostenibilidad de la intervención, de manera que con aportes privados y públicos se pueda garantizar la continuidad de la intervención. En este contexto, es imprescindible superar la lógica de la postulación a fondos de corto plazo (1 año) y avanzar hacia procesos de acreditación para subvenciones de mediano y largo plazo. Esto, pensando no solo en el trabajo que se realiza en Santiago, sino en la posibilidad de escalar esta intervención al resto de penales del país.



- IX -

REFERENCIAS

REFERENCIAS

- Bonta, J., & Andrews, D.A. (2007). Risk-Need-Responsivity Model for offender Assessment and Rehabilitation. *Rehabilitation*, 6: 1-22. https://www.researchgate.net/publication/310747116_Risk-Need-Responsivity_Model_for_Offender_Assessment_and_Rehabilitation
- Caulfield, L. (2010). Rethinking the assessment of female offenders. *The Howard Journal of crime and justice*, 49(4), 315-327. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2311.2010.00625.x>
- Cid, J., & Martí, J. (2011). El procedimiento de desistimiento de las personas encarceladas. Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada.
- Debidin, M. (2009). A compendium of research and analysis on the Ofender Assessment System (OASys). Ministry of Justice research series, no.16/09. Ministry of Justice.
- De Silva, M., Lee, L. & Ryan, G. (2015). Using Theory of Change in the development, implementation and evaluation of complex health interventions A practical guide. The Centre for Global Mental Health & the Mental Health Innovation Network.
- Department of Health & Human Services – USA. (s. f.). Making adaptations tip sheet.
- Gendarmería de Chile. (2021). Estadística General Penitenciaria. Actualizado al 30 de junio de 2021. Gendarmería de Chile. https://www.gendarmeria.gob.cl/est_general.html
- Gendarmería de Chile. (2022a). Estadística General Penitenciaria. Actualizado al 30 de abril de 2022. Gendarmería de Chile. https://www.gendarmeria.gob.cl/est_general.html
- Gendarmería de Chile. (2022b). Estadística poblacional penal a cargo de gendarmería de Chile. 30 de abril de 2022 [base de datos]. Gendarmería de Chile. https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/estadisticas/S.Cerrado/s.cerrado_abr22.xlsx
- Krause, M. (1995). La investigación cualitativa: un campo de posibilidades y desafíos. *Temas de Educación*, 7, 19-39.
- Larroulet, P., Droppelmann, C., Del Villar, P., Daza, S., Figueroa, A. & Osorio, V. (2020) Who is transitioning out of prison? Characterising female offenders and their needs in Chile. *International Journal for Crime, Justice and Social Democracy* 9(1): 112-125. <http://www.doir.org/10.5204/ijcsd.v9i1.1467>
- Laub, J., & Sampson, R. (2001). Understanding Desistance From Crime. In M. H. Tonry & N. Norris (eds.), *Crime and Justice: An Annual Review of Research*, Vol. 26 (pp. 1-78). University of Chicago Press.
- Martín, A. M., Hernández, B., Hernández-Fernaud, E., Arregui, J. L., & Hernández, J. A. (2010). The enhancement effect of social and employment integration on the delay of recidivism of released offenders trained with the R & R programme. *Psychology, Crime & Law*, 16(5), 401–413. doi:10.1080/10683160902776835
- Maruna, S. (2004). Desistance from crime and explanatory style: a new direction in the psychology of reform. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 20(2): 184-200. <https://doi.org/10.1177/1043986204263778>.
- Maruna, S., & Lebel, T. (2010). The desistance paradigm in correctional practice: from programs to lives. In F. McNeill, P. Raynor, & C. Trotter (Eds.), *Offender Supervision, New Directions in Theory, Research and Practice* (pp. 65-87). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203832974>
- Mettifogo, D., Arévalo, C., Gómez, F., Montedónico, S. & Silva, L. (2015). Factores transicionales y narrativas de cambio en jóvenes infractores de ley: análisis de las narrativas de jóvenes condenado por la ley de responsabilidad penal adolescente. *Psicoperspectivas individuo y sociedad*, 14(1): 71-88.
- Morales, A. M., Muñoz, N., Welsch, G., & Fábrega, J. (2012). La reincidencia en el Sistema Penitenciario Chileno. Fundación Paz Ciudadana – Universidad Adolfo Ibáñez.
- Pérez-Luco, R., Chitgian-Urzúa, V. & Mettifogo-Guerrero, D. (2019). Desistimiento delictual en mujeres chilenas que han estado privadas de libertad. *Revista Criminalidad*, 61(2): 59-78. <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v61n2/1794-3108-crim-61-02-00059.pdf>
- Rodermond, E., Kruttschnitt, C., Slotboom, A. M. & Bijleveld, C. (2015). Female desistance: A review of the literature. *European Journal of Criminology*, 13(1): 3-28. <https://doi.org/10.1177/1477370815597251>
- Sánchez, S. (2018). Theory of Change in Program Evaluation. *Innovation for poverty action*.